

Altex Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2024

Incluye informe de auditoría de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Altex Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altex Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones

Tal como se indica en las notas 1.a) y 19 de la memoria adjunta, los ingresos de la Sociedad provienen fundamentalmente de comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de instituciones de inversión colectiva y de carteras.

Por el desarrollo de estas actividades se perciben comisiones y honorarios, los cuales figuran registrados en el epígrafe de "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 2.007.430,83 euros.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 2.k de la memoria adjunta, los ingresos en concepto de comisiones y honorarios percibidos se contabilizan con criterios distintos según sea su naturaleza, así los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina y los que tienen su origen en transacciones o servicios prestados durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como el aspecto más significativo de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con la adecuada imputación temporal del ingreso en el tiempo.

En lo relativo a las comisiones recibidas, nuestro trabajo se ha centrado en la realización en el entendimiento y evaluación del sistema de control interno implementado por la Sociedad y en la realización de pruebas de detalle, todo ello referido al reconocimiento de los ingresos por comisiones, a través de los siguientes procedimientos:

- Evaluar las políticas contables aplicadas para el reconocimiento de ingresos por parte de la Sociedad.
- Obtención y análisis de cartas de confirmación externa del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 por las comisiones devengadas para una muestra de clientes. En el caso de aquellos clientes para los que no hemos obtenido respuesta, hemos verificado mediante cobros posteriores el saldo al 31 de diciembre de 2024.
- Obtención y comprobación de las conciliaciones de los patrimonios gestionados según la confirmación de los depositarios con los registros de la Sociedad al cierre del ejercicio.
- Recálculo de la totalidad de las comisiones de gestión de IICs extranjeras y gestión discrecional a partir de los datos de los patrimonios gestionados y tarifas aplicables verificando el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por estos conceptos.
- Verificación de que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC n.º S0231



Álvaro Fernández Fernández

ROAC n.º 22.876

30 de abril de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/01190

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Altex Asset Management, SGIIC, S.A.U.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

Cuentas Anuales

Altex Asset Management SGIIC, S.A.U.**Balance al 31 de diciembre 2024***(expresado en euros)*

ACTIVO	Notas	2024	2023
1. Tesorería		235,51	257,31
1.1 Caja		235,51	257,31
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	887.119,39	772.767,15
2.1. Depósitos a la vista		565.125,47	501.030,24
2.4. Deudores por comisiones pendientes		321.993,92	271.736,91
5. Acciones y participaciones	6	865.051,67	354.001,65
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		1.200,00	158.709,38
5.2 Acciones y participaciones en cartera exterior		863.851,67	195.292,27
8. Inmovilizado material	7	140.035,92	163.054,39
8.1. De uso propio		140.035,92	163.054,39
9. Activos intangibles	8	107.111,16	77.362,08
9.2. Aplicaciones informáticas		107.111,16	77.362,08
10. Activos fiscales	13	2.601,39	16.459,13
10.1. Corrientes		2.601,39	16.459,13
11. Periodificaciones		16.095,04	17.454,75
12. Otros activos	9	30.164,50	27.022,78
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		19.840,00	19.840,00
12.4. Otros activos		10.324,50	7.182,78
TOTAL ACTIVO		2.048.414,58	1.428.379,24

Altex Asset Management SGIIC, S.A.U.**Balance al 31 de diciembre 2024***(expresado en euros)*

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	10 y 14	200.470,54	84.334,17
1.1. Préstamos y créditos		3.201,45	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		197.158,06	84.334,17
1.6. Remuneraciones pendientes de pago		111,03	-
1.7. Otros acreedores			
5. Pasivos fiscales	13	126.553,30	46.482,77
5.1 Corrientes		126.553,30	46.482,77
8. Otros pasivos		7.136,05	8.214,51
8.1. Administraciones Públicas	13	7.136,05	8.214,51
TOTAL PASIVO		334.159,89	139.031,45
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2024	2023
10. Capital	11	500.305,00	500.305,00
10.1. Emitido y suscrito		500.305,00	500.305,00
12. Reservas	12	789.042,79	620.273,54
12.1. Reserva legal		100.061,00	100.061,00
12.2. Reservas voluntarias		688.981,79	520.212,54
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio	3	424.906,90	168.769,25
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.714.254,69	1.289.347,79
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.048.414,58	1.428.379,24

Altex Asset Management SGIIC, S.A.U.**Balance al 31 de diciembre 2024***(expresado en euros)*

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2024	2023
3. Patrimonio gestionado		160.092.348,70	115.434.592,93
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		160.092.348,70	115.434.592,93
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras		224.304.159,31	188.101.132,79
4.2. Deuda pública cartera exterior		-	448.296,81
4.3 Valores de renta fija cartera exterior		297.645,03	726.329,10
4.5. Acciones cartera interior		132.143,24	92.923,01
4.6. Acciones cartera exterior		7.101.030,10	6.118.164,91
4.7. Participaciones cartera interior		2.423.404,64	2.032.862,27
4.8. Participaciones cartera exterior		204.971.431,15	177.500.732,33
4.11. Otras inversiones		213.420,00	213.420,00
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión		9.165.085,15	968.404,36
5. Patrimonio comercializado		102.231,22	-
5.3. IIC extranjeras gestionadas		102.231,22	-
6. Patrimonio asesorado		200.885,51	-
6.1. Deuda pública y valores cotizados		200.885,51	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	17	384.699.624,74	303.535.725,72
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	17	384.699.624,74	303.535.725,72

Altex Asset Management SGIIC, S.A.U.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(expresada en euros)

DEBE	Notas	2024	2023
2. Comisiones y corretajes satisfechos	22	209.232,21	136.597,94
3. Pérdidas por operaciones financieras		34.769,20	12.007,54
3.2. Deuda pública exterior		34.769,20	-
3.9. Otras pérdidas		-	12.007,54
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	151,74
5. Gastos de personal	20	422.952,70	416.226,39
5.1. Sueldos y cargas sociales		422.952,70	416.226,39
6. Gastos generales	21	767.819,56	597.298,77
6.1. Inmuebles e instalaciones		54.844,50	52.417,25
6.2. Sistemas informáticos		166.803,90	133.055,33
6.4. Servicios de profesionales independientes		328.059,55	257.596,39
6.6. Otros gastos		218.111,61	154.229,80
7. Contribuciones e impuestos		19.560,68	12.791,48
8. Amortizaciones	7 y 8	41.299,12	39.201,30
8.1. Inmovilizado material de uso propio		24.041,80	24.527,70
8.3. Activos intangibles		17.257,32	14.673,60
9. Otras cargas de explotación		21.682,06	39.021,31
9.1. Otros conceptos		21.682,06	39.021,31
13. Impuesto sobre el beneficio de período	13	147.001,68	57.318,28
15. Resultado neto del período. Beneficios	3	424.906,90	168.769,25
TOTAL DEBE		2.089.224,11	1.479.384,00
HABER	Notas	2024	2023
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		3,41	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		3,41	-
2. Comisiones recibidas	19	2.007.430,83	1.437.977,94
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras		1.533.692,00	966.537,44
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras		459.957,06	457.428,83
2.13. Servicios de asesoramiento		1.504,64	523,6
2.16. Otras comisiones		12.277,13	13.488,07
3. Ganancias por operaciones financieras		81.636,10	41.406,06
3.1 Deuda pública interior		-	3.956,23
3.2 Deuda pública exterior		81.636,10	37.449,83
3.9. Otras ganancias		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		153,77	-
TOTAL HABER		2.089.224,11	1.479.384,00

Altex Asset Management SGIIC, S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

(expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresado en euros)

	Nota	2024	2023
a) RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio):	3	424.906,90	168.769,25
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		424.906,90	168.769,25

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en euros)

	Capital	Reservas	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	500.305,00	616.334,53	-	14.820,71	-	1.131.460,24
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO 2023	500.305,00	616.334,53	-	14.820,71	-	1.131.460,24
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	168.769,25	-	168.769,25
Operaciones con socios o propietarios	-	(10.881,70)	-	-	-	(10.881,60)
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(10.881,70)	-	-	-	(10.881,60)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	14.820,71	-	(14.820,71)	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	500.305,00	620.273,54	-	168.769,25	-	1.289.347,79
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO 2024	500.305,00	620.273,54	-	168.769,25	-	1.289.347,79
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	424.906,90	-	424.906,60
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(168.769,25)
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	168.769,25	-	(168.769,25)	-	168.769,25
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	500.305,00	789.042,79	-	424.906,90	-	1.714.254,69

1. Información general de la Sociedad y bases de presentación de las cuentas anuales

a) Información general

Altex Partners Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal) se constituyó por tiempo indefinido el 24 de noviembre de 2006. El 10 de septiembre de 2021 se aprobó la modificación de la denominación social de la compañía que en lo sucesivo pasa a designarse ALTEX ASSET MANAGEMENT, SGIC, S.A., en adelante, la Sociedad.

La Sociedad está inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 215. Su domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana, 101 – P0 - 28046.

Tal y como establecen sus estatutos sociales, la Sociedad es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, y su actividad está sujeta a lo establecido por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y demás normativa de desarrollo, la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, así como en la normativa emitida por la CNMV .

El objeto social de la Sociedad es la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión; administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE) así como la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones. La sociedad también podrá comercializar acciones o participaciones de fondos y sociedades de inversión colectiva.

Como actividades complementarias podrá realizar tareas de asesoramiento sobre inversiones. Las actividades enumeradas podrán ser también desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otra sociedad con objeto idéntico o análogo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. Está controlada por Altex Partners, S.L., constituida en Madrid, que posee el 100% de las acciones de la Sociedad, que no formula cuentas anuales consolidadas por no estar obligada a ello según la legislación vigente.

Los agentes al cierre de 2024 y 2023 son los siguientes:

- ARISION CAPITAL INVESTMENTS S.L.U.
- Miguel Ángel Domínguez Santos
- Antonio Rigau Marsals
- GLOBAL EURO PARTNERS, S.L.
- Carlos Vázquez Moran

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales, que se han formulado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2025, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de junio de 2024.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en euros.

b.3) Principios contables obligatorios

No existen principios contables de carácter obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales hayan dejado de ser aplicados. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 2 de esta memoria.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Notas 2.a) y 6) y 5)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véase Nota 2.a, 5 y 6).

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

- El cálculo de las provisiones (véase Nota 2.j).

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen estimaciones y juicios que tengan un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste significativo en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

b.5) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y de las notas de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

b.6) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024 la sociedad no ha corregido las cifras comparativas del ejercicio 2023.

b.7) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

b.8) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

b.9) Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

b.10) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

b.11) Fondo de garantía de inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, modificado por la Ley 53/2002 de la Ley del Mercado de Valores, sobre sistemas de indemnización de las inversiones, tanto de empresas de servicios de inversión como de entidades de crédito, establece en el apartado 2 de su artículo 8 el procedimiento que debe seguir la sociedad gestora del Fondo de Garantía de Inversiones para determinar la base de cálculo del importe de las aportaciones anuales que realicen las sociedades y agencias de valores y las sucursales en España de empresas de servicios de inversión extranjeras adheridas al Fondo.

El gasto incurrido por las contribuciones realizadas en el ejercicio 2024 ha ascendido a 10.025,50 euros (34.150,76 en el ejercicio 2023) registrados en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y política contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen aquellos activos que no cumplan los requisitos para su clasificación como activos financieros a coste amortizado, activos financieros a coste o activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como aquellos que la entidad mantenga para negociar.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene instrumentos financieros en esta cartera.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad mantiene pasivos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:
- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

c) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

Adicionalmente, se compensarán los saldos de las operaciones pendientes de liquidar con un mismo sistema o cámara de compensación y liquidación de una bolsa o un mercado activo, siempre que concurran en el mismo momento y estén nominados en idéntica moneda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantiene pasivos financieros en esta cartera.

d) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Porcentaje Anual
Construcciones	4%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información	25%
Elementos de transporte	16%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

e) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

f) Adquisición y cesión temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados “repos”) se registran en el balance de situación como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes “Crédito a Intermediarios financieros o particulares” (“Deudas con Intermediarios financieros o particulares”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Gastos generales”.

h) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

i) Activos fiscales

El capítulo “Activos fiscales” del balance de situación incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la actividad gestión y administración de IIC, así como los procedentes de la actividad de gestión de carteras y de asesoramiento financiero se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de patrimonios y del asesoramiento financiero son variables, en la medida que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos, la Sociedad revisa y si es preciso modifica los ingresos reconocidos por dichas comisiones cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce.

Los gastos derivados de la actividad de comercialización de patrimonios desarrollada por terceros se incluyen en el epígrafe "Comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.
Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes de la suscripción y reembolso de participaciones en IIC se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).
- Cuando no está determinado el período de tiempo de prestación del servicio y el importe es una cantidad fija, se estimará dicho período de una manera razonable y coherente.

iii) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 17 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

m) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imposables.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imposables, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta

probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados “en moneda extranjera”.

En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas, en su caso, en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable y las diferencias de cambio producidas en instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, que se reconocerán en patrimonio neto.

o) Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

p) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 14 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de varios epígrafes de los balances de situación, así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio 2024 y 2023.

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024 que los Administradores someterán a la aprobación de la Junta General de Decisiones del Accionista Único, así como la distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Accionista Único aprobó el 30 de junio de 2024 es la siguiente:

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

	2024	2023
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	424.906,90	168.769,25
Total	424.906,90	168.769,25
<u>Aplicación</u>		
Reservas voluntarias	18.906,90	168.769,25
Dividendos	406.000,00	-
Total	424.906,90	168.769,25

4. Partes Vinculadas

a) Saldos y Operaciones con Partes Vinculadas:

Durante el ejercicio 2024 y 2023 se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

<u>Sociedad</u>	<u>Tipo de vinculación</u>
Altex Partners, S.L.	Entidad dominante
Minope, S.L.	Consejero
Enrique Bailly-Bailliére	Consejero
Altex Yield 1, S.L.	Accionista

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024 Ingreso/(gasto)	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Créditos	Deudas con Administradores
Entidad dominante	8.244,29	-
Otras partes vinculadas	338,41	(108.705,93)
Total	8.582,70	(108.705,93)

Concepto	2023 Ingreso/(gasto)	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Créditos	Deudas con Administradores
Entidad dominante	8.244,29	-
Otras partes vinculadas	298,33	(43.994,42)
Total	8.542,62	(43.994,42)

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante el ejercicio obedece a la aplicación del valor normal de mercado, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Saldos al 31.12.2024 Activo/(pasivo)	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Créditos	Deudas con Administradores
Entidad dominante	8.244,29	(11,19)
Otras partes vinculadas	443,05	(108.705,93)
Total	8.687,34	(108.717,12)

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

Concepto	Saldos al 31.12.2023 Activo/(pasivo)	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Créditos	Deudas con Administradores
Entidad dominante	8.244,29	(11,19)
Otras partes vinculadas	332,21	(43.994,42)
Total	8.576,50	(44.005,61)

b) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección y otra información

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección de la Sociedad), clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Concepto	2024		2023	
	Retribuciones	Dietas	Retribuciones	Dietas
Consejo de administración	25.500,00	93.456,00	25.500,00	91.152,00

El importe de las retribuciones del Consejo de Administración durante los ejercicios 2024 y 2023 corresponde a remuneraciones como empleados de la Sociedad, así como a importes facturados por la sociedad Minope, S.L. presente en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida y responsabilidad civil respecto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni se les habían concedido anticipos ni créditos de ninguna clase.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Sociedad con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración manifiestan que no poseen participaciones ni ejercen cargos o funciones ni realizan actividades, por cuenta propia o ajena en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

5. Crédito a intermediarios financieros o particulares

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

	Euros	
	2024	2023
Clasificación:		
Créditos a intermediarios financieros o particulares	887.119,39	772.767,15
	887.119,39	772.767,15
Naturaleza:		
Depósitos a la vista	565.125,47	501.030,24
Deudores por comisiones pendientes	321.993,92	271.736,91
	887.119,39	772.767,15
Moneda:		
Euro	887.119,39	772.767,15
	887.119,39	772.767,15

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta “Deudores por comisiones pendientes” incluye las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de patrimonios y asesoramiento, en virtud de los acuerdos firmados (véase Nota 19).

En la Nota 14 se facilita el detalle de los vencimientos y de los tipos de interés medios de las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

6. Acciones y participaciones

a) Desglose

La composición de los saldos de este epígrafe el activo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la clasificación y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Clasificación:		
Acciones y participaciones	865.051,67	354.001,65
	865.051,67	354.001,65
Naturaleza:		
Acciones y participaciones en cartera interior	1.200,00	158.709,38
Acciones y participaciones en cartera exterior	863.851,67	195.292,27
	865.051,67	354.001,65

A continuación, adjuntamos el detalle por de las acciones y participaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Euros	
	2024	2023
Fondo general de garantía de inversiones	1.200,00	1.200,00
Altex Momentum ACC	184.259,26	157.509,38
SGLT 090224 184 ACC	-	195.292,27
LFP TRESORERIE 1.854,3241 ACC	196.558,37	-
INTICASH 1.838,4091 ACC	196.440,63	-
Altex Quality Stocks 564,074 ACC	99.993,40	-
Altex Momentum 401,756 ACC	92.845,81	-
Altex Prudent Growth 664,358 ACC	93.754,20	-
	865.051,67	354.001,65

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

b) Adquisiciones y enajenaciones

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2024 y 2023 en estos epígrafes del balance se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	354.001,65	133.267,09
Adquisiciones	1.023.418,42	398.305,80
Reembolsos	-	-
Baja	(559.068,01)	(206.792,20)
Variaciones del valor razonable	46.699,61	29.220,96
Saldos al cierre del ejercicio	865.051,67	354.001,65

En el ejercicio 2013 la Sociedad se adhirió al Fondo General de Garantía de Inversiones, suscribiendo y desembolsando íntegramente una participación en la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. por importe de 604 euros, como requisito para la gestión discrecional e individualizada de carteras (véase Nota 1.a). Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha desembolsado ninguna cantidad por este concepto.

7. Activo material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Euros			
	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
Coste				
Construcciones	171.548,03	--	--	171.548,03
Mobiliario	573,73	--	--	573,73
Equipos proceso información	15.449,76	1.023,33	--	16.473,09
Elementos transporte	35.285,57	--	--	35.285,57
Otro inmovilizado material	7.000,00	--	--	7.000,00
Total Coste	229.857,09	1.023,33	--	230.880,42
Amortización acumulada				
Construcciones	(42.797,92)	(17.154,82)	--	(59.952,74)
Mobiliario	(128,10)	(57,37)	--	(185,47)
Equipos proceso información	(5.532,57)	(1.183,92)	--	(6.716,49)
Elementos transporte	(18.344,11)	(5.645,69)	--	(23.989,80)
Otro inmovilizado material				
Total Amortización acumulada	(66.802,70)	(24.041,80)	--	(90.844,50)
Total	163.054,39	(23.018,47)		140.035,92

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

	Euros			
	31.12.2022	Altas	Bajas	31.12.2023
Coste				
Construcciones	171.548,03	--	--	171.548,03
Mobiliario	573,73	--	--	573,73
Equipos proceso información	15.449,76	--	--	15.449,76
Elementos transporte	35.285,57	--	--	35.285,57
Otro inmovilizado material	7.000,00	--	--	7.000,00
Total Coste	229.857,09	--	--	229.857,09
Amortización acumulada				
Construcciones	(25.643,10)	(17.154,82)	--	(42.797,92)
Mobiliario	(70,73)	(57,37)	--	(128,10)
Equipos proceso información	(3.862,75)	(1.669,82)	--	(5.532,57)
Elementos transporte	(12.698,42)	(5.645,69)	--	(18.344,11)
Otro inmovilizado material	--	--	--	--
Total Amortización acumulada	(42.275,00)	(24.527,70)	--	(66.802,70)
Total	187.582,09	(24.527,70)	-	163.054,39

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay elementos del inmovilizado material que se encuentran en uso y totalmente amortizados.

Los Administradores estiman que el valor razonable del Inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Activos intangibles

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Euros			
	31.12.2023	Altas	Bajas	31.12.2024
Coste				
Aplicaciones informáticas	96.013,36	47.006,40		143.019,76
Otro inmovilizado intangible	20.164,80	-	-	20.164,80
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(38.816,08)	(17.257,32)		(56.073,40)
Total	77.362,08	29.749,08		107.111,16

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

	Euros			
	31.12.2022	Altas	Bajas	31.12.2023
Coste				
Aplicaciones informáticas	96.013,36	--	--	96.013,36
Otro inmovilizado intangible	20.164,80	--	--	20.164,80
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(24.142,48)	(14.673,60)	--	(38.816,08)
Total	92.035,68	(14.673,60)	--	77.362,08

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay elementos del inmovilizado intangible que se encuentran en uso y totalmente amortizados.

9. Otros activos

La composición de los saldos de estos capítulos de los balances de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
	Activo	Activo
Fianzas	19.840,00	19.840,00
Anticipos de remuneraciones	-	-
Otras periodificaciones	10.324,50	7.182,78
Total	30.164,50	27.022,78

El epígrafe “Fianzas” contiene los importes depositados por el alquiler de la oficina que constituye la sede social de la Sociedad (véanse Notas 1.a y 21).

10. Deudas con intermediarios financieros o particulares

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indica a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Naturaleza:		
Préstamos y créditos	3.201,45	-
Comisiones a pagar	197.158,06	84.334,17
Remuneraciones pendientes de pago	111,03	-
	200.470,54	84.334,17
Moneda:		
Euro	200.470,54	84.334,17

La cuenta “Comisiones a pagar” incluye el importe pendiente de pago por el servicio de captación y aproximación de clientes realizada por otras entidades. En la Nota 14 se facilita el detalle de los vencimientos y tipo de interés medio del saldo que integra este epígrafe.

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11,81	9,60
Ratio de operaciones pagadas	13,14	9,80
Ratio de operaciones pendientes de pago	2,94	7,39
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	853.475,09	664.812,00
Total pagos pendientes	127.758,21	58.746
Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	777.821,48	664.811,99
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	400	380
Porcentaje del volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen de facturas pagadas	91%	99%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas	98%	99%

11. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social de la Sociedad estaba constituido por 89.500 acciones de 5,59 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Accionista Único de la Sociedad es Altex Partners, S.L.

12. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Reservas:		
Reserva legal	100.061,00	100.061,00
Otras reservas	688.981,79	520.212,54
	789.042,79	620.273,54

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre del ejercicio 2024 y 2023 la reserva legal se encuentra completamente constituida.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Dividendos

En el ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no ha distribuido dividendos a su Accionista Único.

13. Situación fiscal

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

Descripción	2024		2023	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Hacienda pública por IVA	-	(11.146,81)	-	(14.859,93)
Hacienda pública por IRPF	-	(38.327,68)	-	(31.622,84)
Seguridad Social	-	(7.136,05)	-	(8.214,50)
Hacienda Pública otros conceptos	2.601,39	-	6.656,95	-
Hacienda Pública, deudora impuesto s/sociedades	-	(77.078,81)	9.802,18	-
Total	2.601,39	(133.689,35)	16.459,13	(54.697,27)

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2019 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

2024

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio		424.906,90
Impuesto sobre Sociedades	147.001,68	-
Diferencias permanentes	16.098,13	-
Diferencias temporarias	-	-
Con origen en ejercicios anteriores (2014)	-	-
Con origen en ejercicios actual	-	-
<u>Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores</u>	-	-
Base imponible (resultado fiscal)		588.006,71
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)		147.001,68
Pagos a cuenta		(68.345,11)
Otros		(1.577,76)
Cuota líquida a pagar		<u>77.078,81</u>

2023

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	
	Aumentos	Disminuciones
Resultado del ejercicio		168.769,25
Impuesto sobre Sociedades	57.318,28	-
Diferencias permanentes	3.185,60	-
Diferencias temporarias	-	-
<u>Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores</u>	-	-
Base imponible (resultado fiscal)		229.273,13
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)		57.318,28
Pagos a cuenta		(67.120,46)
Cuota líquida a devolver		<u>(9.802,18)</u>

No hay bases impositivas negativas pendientes de aplicación en el ejercicio 2024.

14. Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, así como el tipo de interés al cierre del ejercicio, de los saldos de determinados epígrafes de instrumentos financieros del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin incluir intereses devengados:

	En euros		
	A la vista	Entre 1 y 3 meses	Total
31 de diciembre de 2024			
Activos financieros:			
Créditos a intermediarios financieros:	565.125,47	-	565.125,47
Créditos a particulares	-	321.993,92	321.993,92
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros:	-	(200.470,54)	(200.470,54)

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

31 de diciembre de 2023	En euros		
	A la vista	Entre 1 y 3 meses	Total
Activos financieros:			
Créditos a intermediarios financieros:	501.030,24	-	501.030,24
Créditos a particulares	-	271.736,91	271.736,91
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros:	-	(84.334,17)	(84.334,17)

15. Gestión del riesgo

a. Riesgo de crédito

El riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con una de sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente detalle muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	2024	2023
Créditos a intermediarios financieros o particulares	887.119,39	772.767,15
Otros activos	30.164,50	27.022,78
Acciones y participaciones	865.051,67	354.001,65
Exposición máxima	1.782.335,56	1.153.791,58

Estos riesgos, a efectos de distribución geográfica, se encuentran localizados en España, Irlanda y Luxemburgo.

La contraparte de estos activos es, fundamentalmente, fianzas constituidas, entidades de crédito y las instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad.

b. Riesgo de mercado

Son los que surgen por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por el Departamento de Riesgos.

b.1 Riesgo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Riesgos, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

La Sociedad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

acreedores son a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa.

b.2 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por los factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio

b.3 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

c. Riesgo de liquidez

Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros. Como se indica en la Nota 16, la Sociedad debe destinar al menos el 60% de los recursos propios a inversiones en valores admitidos a negociación en mercados que cumplan determinados requisitos.

La Sociedad mantiene su efectivo a la vista y a plazo que se pueden cancelar en cualquier momento.

d. Riesgo operacional

Este riesgo refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que lo diferencia del resto de riesgos, y que podrían generar quebrantos para la Sociedad.

La política de gestión de riesgo operativo de la Sociedad se basa en identificar y eliminar focos de riesgo. Adicionalmente, las entidades depositarias realizan labores de supervisión de la operativa de la Sociedad.

Riesgos relativos a la gestión de carteras

La gestión de los riesgos que lleva a cabo la Sociedad en relación con las carteras gestionadas está dirigida a la detección y valoración de riesgos asociadas a las mismas. Además, se evalúa la adecuación de la cartera al perfil de riesgo definido en el test de idoneidad realizado a cada cliente. Se evalúan riesgos tales como riesgo de clase de valor, de concentración, riesgo de divisa, riesgo político, etc.

16. Gestión de capital

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y modificado por el Real Decreto 85/2015, de 13 de febrero, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

a) Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- En una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que estén administrando y/o gestionando por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- En una proporción del 0,01 por 100 del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009 a fin de disponer de recursos adicionales para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional de las SGIC.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, entidades de capital riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o entidades de capital riesgo que estén a su vez gestionadas por la Sociedad.

b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Dichos gastos podrían minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece que las sociedades gestoras de institución colectiva invertirán sus recursos propios mínimos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1.a de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. Los restantes activos se podrán invertir en activos adecuados al cumplimiento del fin social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado Reglamento establece que las inversiones de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico no podrán superar el 25% de los recursos propios de la gestora. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad cumple con este requisito.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad es informado periódicamente de las necesidades de recursos, de forma que conozcan:

- El nivel y la tendencia de los riesgos significativos que puedan afectar a los recursos propios.

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

- Evaluar la sensibilidad y racionalidad de los supuestos básicos utilizados en los procedimientos de evaluación de los recursos propios.
- Determinar si la entidad posee los recursos propios suficientes para cubrir los riesgos asumidos.
- Considerar futuros requerimientos de recursos propios en función del perfil de riesgo y de su plan estratégico.

17. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	2024	2023
Patrimonio gestionado en España	-	-
Patrimonio gestionado en el extranjero	160.092.348,70	115.434.592,93
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	224.304.159,31	188.101.132,79
Patrimonio asesorado	200.885,51	-
Patrimonio comercializado	102.231,22	-
Total	384.699.624,74	303.535.725,72

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad era gestora de inversiones de:

- Avalon Absolute Return Fund (en liquidación)

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad era la gestora de inversiones de:

- Altex SICAV, S.A. (antes Sigma Fund SICAV, S.A.)

18. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente ha presentado ante el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2025 el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2024. En dicho informe se indica que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio 2024 por lo que no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

19. Comisiones recibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

Comisiones recibidas con origen en:	Euros	
	2024	2023
Comisiones de gestión de IIC extranjeras	1.533.692,00	966.537,44
Comisiones de gestión discrecional de carteras	459.957,06	457.428,83
Servicios de asesoramiento	1.504,64	523,60
Otras comisiones	12.277,13	13.488,07
Total	2.007.430,83	1.437.977,94

El importe de las comisiones pendientes de cobro de clientes particulares al 31 de diciembre de 2024 y 2023 figura registrado en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares" por importe de 321.993,92 euros y 271.736,91 euros respectivamente (ver nota 5).

20. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	336.267,92	325.566,64
Seguridad Social	86.684,78	90.659,75
	422.952,70	416.226,39

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	2024	2023
Dirección	2	2
Gestión	5	5
Administración	-	1
Control y riesgos	1	1
Otros	1	1
Total	9	10

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

	2024		2023	
	Número de Empleados		Número de Empleados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	2	-	2	-
Gestión	3	2	4	2
Control y riesgos	1	-	1	-
Otros	-	1	-	2
Total	6	3	7	4

La Sociedad en el curso del ejercicio no ha tenido personal contratado con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

21. Gastos generales

a) Desglose del gasto en servicios exteriores

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Inmuebles e instalaciones	54.844,50	52.417,25
Sistemas informáticos	166.803,90	133.055,33
Servicios de profesionales independientes	328.059,55	257.596,39
Otros gastos	218.111,61	154.229,80
Total gastos generales	767.819,56	597.298,77

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina que constituye el domicilio social de la Sociedad se incluyen en la cuenta "Inmuebles e instalaciones".

b) Otra información

El saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior, incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad a profesionales independientes cuya retribución está directamente vinculada al volumen de negocio de la Sociedad o al resultado obtenido por esta. Dicha partida incluye también los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría de las cuentas anuales, que han ascendido a 8.000 euros sin IVA (5.526 euros sin IVA en el ejercicio 2023) y en concepto de auditoría de Protección de Activos, que han ascendido a 4.500 euros sin IVA (3.835 euros sin IVA en el ejercicio 2023). El auditor no ha prestado otros servicios distintos de la auditoría de cuentas y la auditoría de Protección de Activos.

22. Comisiones y corretajes satisfechos

Este epígrafe recoge el importe de las comisiones abonadas a los diferentes agentes comerciales. A 31 de diciembre de 2024, el importe de este epígrafe es de 209.232,21 euros (136.597,94 euros a 31 de diciembre de 2023). El desglose de los agentes comerciales y sus correspondientes comisiones en 2024 y 2023 es el siguiente:

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

- ARISION CAPITAL INVESTMENTS S.L.U.: 117.661,86 euros
- Miguel Ángel Domínguez Santos: 8.605,76 euros
- Antonio Rigau Marsals: 27.924,10 euros
- GLOBAL EURO PARTNERS, S.L.: 53.447,98 euros.
- Carlos Vázquez Moran: 1.592,51 euros.

Al 31 de diciembre de 2023:

- ARISION CAPITAL INVESTMENTS S.L.U.: 88.760,42 euros
- Miguel Ángel Domínguez Santos: 4.600,28 euros
- Antonio Rigau Marsals: 13.683,94 euros
- GLOBAL EURO PARTNERS, S.L.: 29.553,30 euros.

23. Transacciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantiene ni activos ni pasivos en moneda extranjera en su balance.

24. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre que puedan afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

Altex Asset Management SGIC, S.A.U.

Informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre 2024

Informe de Gestión

En 2024, Altex Asset Management, SGIC, SAU, ha continuado desempeñando la función de Sociedad Gestora (Management Company) de la SICAV de Derecho luxemburgués Altex SICAV. Asimismo, Altex Asset Management, SGIC, SAU ha continuado en 2024 con la gestión de las inversiones del fondo de Derecho irlandés Avalon Absolute Return (en liquidación).

En 2024, Altex Asset Management, SGIC, SAU desarrolló las actividades de gestión y asesoramiento de carteras discretionales, siendo el número total de carteras que se vienen gestionando y asesorando a 31 de diciembre de 2024, 352 y 1 respectivamente.

Durante el ejercicio, no se ha producido un uso de instrumentos financieros que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera o resultados.

La política de gestión del riesgo financiero de Altex Asset Management, SGIC, SAU se detalla en la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Altex Asset Management, SGIC, SAU no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Altex Asset Management, SGIC, SAU no posee participaciones sociales propias al cierre del ejercicio, ni las ha adquirido de forma transitoria durante el mismo.

De acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, y tal y como se menciona en la nota 10 de la memoria todos los pagos realizados en el ejercicio han sido hechos dentro del límite legal establecido por la ley.